

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	114 —
Año	200 —
Arrendamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán
en la Admón. de Arbitrios Provinciales
(Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio a documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios insertados al pago, sólo se insertarán previo consentimiento de la persona en la capital que responda.

Los anuncios se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, exceptuándose, según está prevenido, las de la Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consuecumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la I.ª Insula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 2.967

Circular

Cotos arroceros

En este Gobierno Civil se ha presentado instancia suscrita por D. Francisco González Martínez, propietario de la finca denominada «La Cabañeta», sita en el término municipal de El Burgo de Ebro, de 4 hectáreas 50 áreas de extensión superficial aproximada, lindante: Al Norte, con finca «La Cabañeta»; Sur, con acequia vieja de Fuentes de Ebro; Este, con finca «La Cabañeta» y río Ebro, y Oeste, con finca «La Cabañeta», deseando obtener autorización y calificación de coto arrocero para la citada finca, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 23 de mayo de 1945, regulado y ampliado posteriormente por Decreto de 23 de noviembre de 1952, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre siguiente, acompañando el oportuno estudio técnico para razonamiento de su pretensión y suplicando que, a tenor de todo lo dicho, se proceda a llevar a cabo su

demanda de calificación de coto arrocero y consiguiente autorización del cultivo de arroz en la mencionada finca.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito a este Gobierno Civil las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación.

Zaragoza, 3 de junio de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 2.989

Pensión de viudedad

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto que D.ª María Soteras de Aisa, viuda del Jefe de la Sección Provincial de Administración Local D. Mariano Mateo Lostalé, perciba del Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local el haber de 18.017'33 pesetas anuales (1.501'45 pesetas mensuales), con efectos a partir del 5 de noviembre de 1951, contribuyendo con las cuotas

que se indican las siguientes Corporaciones:

Tauste, 2.329'50 pesetas anuales (pesetas 194'15 al mes).

Diputación Provincial (con mejora), 15.687'83 pesetas anuales (1.307'30 pesetas al mes).

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 6 de junio de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Servicio Provincial de Ganadería

Núm. 2.982

Circulares

En cumplimiento del artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la extinción de la epizootia de viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Mezalocha, cuya aparición se declaró oficialmente con fecha 2 de marzo de 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de junio de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 2.983

En cumplimiento del artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la extinción de la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado ovino del término municipal de Azuara, cuya aparición se declaró oficialmente con fecha 11 de abril del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de junio de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 2.984

En cumplimiento del artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la extinción de la epizootia de viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Ejea de los Caballeros, cuya aparición se declaró oficialmente con fecha 25 de enero de 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de junio de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 2.985

En cumplimiento del artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la extinción de la epizootia de viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Azuara, cuya aparición se declaró oficialmente con fecha 25 de octubre de 1954.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de junio de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 2.971

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza ha creado una bolsa de viaje para estudios de ampliación de Pintura en el año 1955, que se concederá, mediante concurso-oposición, a quien demuestre estudios y capacidad técnica que le hagan acreedor a este beneficio.

Podrán optar a esta bolsa de viaje, dotada con 4.000 pesetas, todos los vecinos o residentes en Zaragoza, desde los últimos cuatro años, de uno u otro sexo, que acrediten documentalmente haber cursado estudios de pintura en Centro oficial o cualquier otro Centro, Academia, Estudios, etc.

Los aspirantes a la beca convocada presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento en plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, instancia reintegrada con póliza de 1'55 ptas. del Estado y sello municipal de 1'50 pesetas, juntamente con los documentos siguientes:

a) Certificación del padrón municipal, acreditativa de que el solicitante reside en esta ciudad, al menos, desde los últimos cuatro años.

b) Certificado de los estudios, de pintura cursados.

c) Declaración jurada del solicitante indicando el destino que proyecta dar a su bolsa de viaje de ampliación de estudios, caso de que se le conceda.

La práctica de la oposición consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

Primero. Exposición, por escrito, de su historial artístico y profesional (estudios realizados, obras efectuadas, etc.) y proyecto de ampliación de estudios que realizará de obtener la bolsa de viaje concursada.

Segundo. Presentación ante el Tribunal de dos de sus obras de pintura ya realizadas.

Tercero. Ejercicio práctico de pintura sobre asunto y durante los días y horas de trabajo que el Tribunal señale al comenzar la prueba.

El Tribunal se reserva las facultades de proponer al Municipio la no provisión de la beca convocada si los aspirantes no reúnen, a su juicio, condiciones para ser beneficiarios de esta bolsa de viaje.

El beneficiario deberá presentar, seis meses después de concedida la bolsa, una breve memoria escrita del viaje y estudios realizados, demostrativa de su aprovechamiento, que quedará de propiedad de la Excmo. Corporación municipal.

Zaragoza, 30 de mayo de 1955.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.963

Audiencia Territorial

Secretaría de Gobierno

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 47 del Decreto orgánico de Jueces municipales, comarcales y de paz de 25 de febrero de 1949, se convoca a concurso de méritos la provisión de los cargos de Jueces de paz

en las localidades que se enumeran a continuación:

Moros, Juez de paz propietario.
Chodes, Juez de paz propietario.
Bubierca, Juez de paz sustituto.

Los aspirantes dirigirán solicitudes, documentadas, ante el Juez de primera instancia respectivo, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Dichas instancias deberán ser reintegradas con timbre del Estado de 3'15 pesetas y adherir, además, una póliza de la Mutualidad Judicial de 5 ptas.

Zaragoza, 3 de junio de 1955.—El Presidente, José Millaruelo.—P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 2.972

Caja de Recluta núm. 43-Caiatayud

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Con arreglo a cuanto determina el artículo 281 del vigente Reglamento de Reclutamiento, el día 12 de julio próximo, a las diez horas de su mañana, en el local que ocupa esta Caja de Recluta, se celebrará sesión para examinar y fallar las peticiones de prórroga de segunda clase y ampliación a la misma, relativa a los mozos de los reemplazos de 1950 a 1955, ambos inclusive, que hayan solicitado estos beneficios en virtud de lo dispuesto en los artículos 278 y 285 del citado Reglamento.

Los señores Alcaldes Presidentes de todos los Ayuntamientos que comprenden la demarcación de esta Caja deberán hacerlo público por medio de edictos fijados en los sitios de costumbre, con el fin de que puedan concurrir al acto los interesados o personas que los representen.

Calatayud, 2 de junio de 1955.—El Teniente Coronel Presidente, Mariano Santander Morondo.

Núm. 2.991

Jefatura de Obras Públicas

Expropiaciones

Esta Jefatura de Obras Públicas, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente providencia:

"Visto el expediente de expropiación de fincas en el término municipal de Castejón de las Armas, con motivo de la construcción del oleoducto de Rota a Zaragoza;

Resultando que rectificadas por el Alcalde de Castejón de las Armas la relación de propietarios a quienes afec-

ta la expropiación, se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 107, de fecha 12 de mayo de 1955, abriendo un plazo de dieciséis días para que los interesados pudieran aducir las reclamaciones que estimasen oportunas en contra de la necesidad de ocupación de fincas;

Resultando que no se ha producido reclamación alguna por parte de los interesados;

Considerando que en este expediente se han cumplido todos los requisitos de la Ley de 10 de enero de 1879,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confieren el artículo 18 de la citada Ley y la de 20 de mayo de 1932, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de las fincas de que se trata".

Lo que se hace público mediante este "Boletín Oficial", a los efectos del artículo 25 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Zaragoza, 3 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 2.992

Esta Jefatura de Obras Públicas, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente providencia:

"Visto el expediente de expropiación de fincas en el término municipal de Villarroja de la Sierra, con motivo de la construcción de la carretera local de Villalengua a Aniñón por Cervera, trozo 2.º;

Resultando que rectificada por el Alcalde de Villarroja de la Sierra la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación, se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 105, de fecha 10 de mayo de 1955, abriendo un plazo de dieciséis días para que los interesados pudieran aducir las reclamaciones que estimasen oportunas en contra de la necesidad de ocupación de fincas;

Resultando que no se ha producido reclamación alguna por parte de los interesados.

Considerando que en este expediente se han cumplido todos los requisitos de la Ley de 10 de enero de 1879,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confieren el artículo 18 de la citada Ley y la de 20 de mayo de 1932, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de las fincas de que se trata.

Lo que se hace público mediante este "Boletín Oficial", a los efectos del artículo 25 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Zaragoza, 3 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 2.253

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de febrero de 1955.

Día de la inscripción: 2.

Número de matrícula: Z-10427.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Renault.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 560 Kg.

Número del motor: 37381.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 2080882.

Capacidad depósito combustible: 25 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.

Nombre y apellidos del propietario: Luis Casado Cortés.

Domicilio y población: Camino del Sábado, 42, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.

Número de matrícula: Z-10428.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Ossa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: M-6634.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: B-6651.

Capacidad depósito combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: F. Viñuales Ferrer.

Domicilio y población: Dr. Casas, núm. 14, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.

Número de matrícula: Z-10429.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Guzzi H.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: 24000.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 24000.

Capacidad depósito combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Antonio Gracia Alvarez.

Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.

Número de matrícula: Z-10430.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Ossa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: M-7924.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: B-7907.

Capacidad depósito combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Ramón Olloqui Pérez.

Domicilio y población: Bruil, 5, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.

Número de matrícula: Z-10431.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 110 Kg.

Número del motor: V34M012920.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-012802.

Capacidad depósito combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 8.

Nombre y apellidos del propietario: L. García López Uribe.

Domicilio y población: General Mola, 50, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.

Número de matrícula: Z-10432.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V34M012854.

Cilindros: 1.

HP.: 1.
 Número del bastidor: VT-012739.
 Capacidad depósito combustible:
 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 8.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Jaime Fau Campany.
 Domicilio y población: Paseo Pam-
 plona, 17, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 3.
 Número de matrícula: Z-10433.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Peugeot M.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 80 Kg.
 Número del motor: TC-1526.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 001551.
 Capacidad depósito combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19 y
 300 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Enrique de Sus Tristán.
 Domicilio y población: Camino del
 Sábado, 57, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 3.
 Número de matrícula: Z-10434.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V35M014600.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT014250.
 Capacidad depósito combustible:
 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio Perales Sebastián.
 Domicilio y población: Daroca, 16,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 3.
 Número de matrícula: Z-10435.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.

Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: IM1-00711-MTL9.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: IM1-00711-
 MTL9.
 Capacidad depósito combustible:
 15 litros.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Restituto García Andrés.
 Domicilio y población: Avenida Ca-
 taluña, 62, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 4.
 Número de matrícula: Z-10436.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM52763.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB52763.
 Capacidad depósito combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 10.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Teodoro Ladrón Cid.
 Domicilio y población: Escuelas
 Pías, 13, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-10437.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Opel.
 Tipo: Conducción interior.
 Número de asientos: 5.
 Tara: 945 Kg.
 Carga máxima: 250 Kg.
 Número del motor: 1515484188.
 Cilindros: 4.
 HP.: 11.
 Número del bastidor: KW550194.
 Capacidad depósito combustible:
 90 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 460 x 13.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio Marraco Teresa.
 Domicilio y población: Coso, 86, Za-
 ragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Aduana de
 Irún. Certificado núm. 4285/54.

Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-10438.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V35M014229.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT014058.
 Capacidad depósito combustible:
 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio Orcalla Usón.
 Domicilio y población: Manifiesta-
 ción, 40, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-10439.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: M. V.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 102591.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 5282131.
 Capacidad depósito combustible:
 13 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Ignacio Ramón Abad.
 Domicilio y población: Mallén (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-10440.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM-52903.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB-52903.
 Capacidad depósito combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Soláns Serrano.

- Domicilio y población: Zurita, 16, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-10441.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: M. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 90 Kg.
Número del motor: 2725.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 426244.
Capacidad depósito combustible: 13 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Miguel Bail Carilla.
Domicilio y población: Prudencio, 25, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-10442.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V34M13226.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VTO13673.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 351 x 18.
Nombre y apellidos del propietario: Guillermo Condón Franco.
Domicilio y población: Calatayud. (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-10443.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V34M13652.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VTO13917.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
- Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: N. M. Noguero Alvarez.
Domicilio y población: Calatayud. (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-10444.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 5.
Tara: 1.075 kg.
Número del motor: 101006100849.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101100867.
Capacidad depósito combustible: 48 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Leonor Grijalba Delgado.
Domicilio y población: Canalejas, 4, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-10445.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: D. K. W.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 895 Kg.
Número del motor: 66031400.
Cilindros: 3.
HP.: 10.
Número del bastidor: 66530904.
Capacidad depósito combustible: 32 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5760 x 15.
Nombre y apellidos del propietario: Julio de Rentería.
Domicilio y población: Costa, 11, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-10446.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Morris.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 5.
Tara: 1.130 Kg.
Número del motor: BP15M-14964736.
Cilindros: 4.
HP.: 11.
Número del bastidor: 178494.
Capacidad depósito combustible: 51 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 55 x 15.
Nombre y apellidos del propietario: Concepción Baseiga Mantecón.
Domicilio y población: General Mola, número 43, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-10447.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Renault.
Tipo: Mixto.
Número de asientos: 5.
Tara: 2.250 Kg.
Carga máxima: 500 Kg.
Número del motor: 5603Z-739.
Cilindros: 4.
HP.: 13.
Número del bastidor: 1954416.
Capacidad depósito combustible: 60 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 16 x 7'50.
Nombre y apellidos del propietario: María Jordán Ciria.
Domicilio y población: Costa, 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.
- Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-10448.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Land Rover C. T.
Tipo: Agrícola.
Número de asientos: 3.
Tara: 1.182 Kg.
Carga máxima: 500 Kg.
Número del motor: 57131237.
Cilindros: 4.
HP.: 13.
Número del bastidor: 57130840.
Capacidad depósito combustible: 60 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 60 x 16.
Nombre y apellidos del propietario: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza.
Domicilio y población: San Jorge, núm. 8, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Barcelona.
- Día de la inscripción: 10.
Matrícula: Z-10449.
Procedencia: N.

Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM-52836.
 Cilindros: 1.
 H.P.: 1.
 Número del bastidor: MB-52836.
 Capacidad depósito combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 2'75 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Eulogio Lasierra.
 Domicilio y población: Garrapinillos
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-10450.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V34MO124113.
 Cilindros: 1.
 H.P.: 1.
 Número del bastidor: VTO13879.
 Capacidad depósito combustible:
 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 3'5 x 8.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Jorge Abad Sánchez.
 Domicilio y población: Escosura,
 núm. 67, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

(Continuará)

Núm. 2.973

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Pozuelo de Aragón, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Frutales riego: Clase única, 692 pesetas.

Cereal riego: Clase 1.^a, 818; id. 2.^a, 740; id. 3.^a, 459; id. 4.^a, 375.

Olivar riego: Clase 1.^a, 629; id. 2.^a, 502; id. 3.^a, 439.

Viña riego: Clase única, 559.
Frutales secano: Clase única, 226.
Cereal secano: Clase 1.^a, 191; id. 2.^a, 134; id. 3.^a, 93; id. 4.^a, 73; id. 5.^a, 63.
Eras: Clase única, 191.
Olivar secano: Clase única, 273.
Viña secano: Clase 1.^a, 600; id. 2.^a, 463; id. 3.^a, 343; id. 4.^a, 240.
Erial a pastos: Clase única, 14.
Arboles ribera: Clase única, 225.
Prado: Clase única: 103.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura provincial.

Zaragoza, 3 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1955, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Apéndice al amillaramiento de rústica
2.935.—Luna

Cuenta general del presupuesto
2.881.—Rodén

Cuentas municipales
2.881.—Rodén
2.889.—Valtorres
2.906.—La Puebla de Alfindén
2.920.—La Vilueña
2.921.—Biota

Cuentas de valores independientes del presupuesto
2.934.—Ejea de los Caballeros

Expediente de transferencia de crédito
2.881.—Rodén

Expediente de suplemento de crédito
2.936.—Pina de Ebro

Lista cobratoria del impuesto transitorio sobre viñedos
2.880.—Novallas
2.890.—Borja
2.903.—Bureta
2.919.—Gallur
2.923.—Boquiñeni
2.931.—Cunchillos
2.932.—Villafranca de Ebro

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

2.881.—Rodén
2.921.—Biota
2.926.—Moyuela

Ordenanzas por diferentes conceptos
2.908.—Torrijo de la Cañada

Presupuesto municipal ordinario
2.905.—Monterde
2.917.—Cuarte de Huerva

Núm. 2.979

EPILA

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta del arriendo por diez años de la finca de la propiedad de este Ayuntamiento radicante en este término municipal, denominada "Dehesa de Paso", sirviendo de tipo de licitación la cantidad de 12.000 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, debiendo presentarse debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado. La apertura de los pliegos se verificará tres días después, a la hora que oportunamente se publicará, en la Casa Consistorial.

Lo que hago saber para general conocimiento.

Epila, 1.º de junio de 1955.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.937

MURILLO DE GALLEGO

Por este Ayuntamiento, y a instancia de D. Jesús Garulo Extremad, primo hermano del mozo José-Antonio Gracia Garulo, número 4 del reemplazo de 1952, en su nombre y representación legal por estar éste ausente, residiendo en Caracas, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero del padre de este mozo, D. Joaquín Gracia. A los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido D. Joaquín Gracia se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Joaquín Gracia

para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines del servicio militar de su hijo José-Antonio Gracia Garulo.

El repetido Joaquín Gracia es natural de Huesca, de 58 años de edad, hijo de padres desconocidos, estatura 1'70, color moreno, ojos oscuros, nariz recta, aire marcial, no teniendo ninguna otra seña particular que le caracterice.

Murillo de Gállego, 1.º de junio de 1955.—El Alcalde, Jesús Gállego.

Núm. 2.938

PEDROLA

Hallándose paralizadas en las arcas del Pósito de esta villa 585'97 pesetas, más 39.699,61 que se encuentran en poder del Servicio Nacional, la Junta Administradora, teniendo en cuenta lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Pósitos de 14 de enero de 1955, ha acordado proceder a su distribución y hacer público que los agricultores vecinos de esta población que deseen prestamos pueden solicitarlos hasta el día 10 del próximo mes de junio, advirtiéndole que la cantidad límite con garantía personal es de 5.000 pesetas, y de 6.600 con garantía prendaria o hipotecaria.

Pedrola, 28 de mayo de 1955.—El Alcalde: P. O., (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.942

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de 14 de mayo de 1952 por la que se llamaba al procesado Pascual Elípe Esteban en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 419 de 1948, sobre estafa, ya que el mismo ha sido habido.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez de instrucción, Emilio Llopis Peñas.

Núm. 2.940

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de esta ciudad, por resolución de este día, en autos ejecutivos núm. 193-54, tramitados a instancia de D. Vicente Picazo Pisa, representado por el Procurador Sr. Ve-

lasco, contra D. Julián y D. Manuel Giner Melero y D.ª Natividad Ortega López, ha dispuesto se haga saber a los segundos acreedores D. Ramón Guanter Traver, D. Leandro Picazo Uche, D. José Márquez Cuñat y D. Eulogio González Valeiros, que por la representación actora se ha solicitado la ejecución de sentencia, lo que se participa a expresados acreedores por si les conviniera intervenir en el avalúo y subasta de los bienes.

Y para que sirva de notificación a los acreedores D. Ramón Guanter Traver, D. José Márquez Cuñat y D. Eulogio González Valeiros, libro la presente en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.944

BORJA

Se cancela y deja sin efecto la requisitoria del procesado Florencio Zueco Escribano que apareció publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valencia correspondiente al día 10 del actual, número 109, por haber sido habido el mismo y hallarse constituido en prisión, a resultados del sumario número 9 del presente año, que por el delito de robo se le sigue en este Juzgado.

Borja, treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.001

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 214 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Santiago Gómez Poza, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 15 de junio y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, 1.º de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, Alfonso Mosquera.

Núm. 2.943

JUZGADO NUM. 3

D. José-Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 125 de 1955, seguido

por denuncia de Quintín Casasús Jarne contra Antonio Gabasa Cano, por el hecho de estafa, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 30 de abril de 1955. El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Gabasa Cano de la otra, como denunciado,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Antonio Gabasa Cano, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública. Doy fe.— José-Luis Santos. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Antonio Gabasa Cano, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal, en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 3.002

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 77 de 1955, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Alcaraz Reina, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 24 de junio próximo y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 3.003

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en juicio verbal de faltas número 77 de 1955, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a un hombre bajo de estatura, delgado, de unos 40 años, al que el día 23 ó 24 del pasado mes de noviembre, en el Mercado Central, le fué sustraído un monedero conteniendo 65 céntimos, para que comparezca ante este Juzgado muni-

cipal (sito en Predicadores, 58, 2.ª derecha) el día 24 de junio próximo y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, como perjudicado.

Zaragoza, treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 3.004

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en juicio verbal de faltas número 77 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a una señora de edad media, estatura regular, sin poder determinar otros detalles, a la que el día 23 ó 24 del pasado mes de noviembre, sobre las siete de la mañana, en el fondo del Mercado Central, le fué sustraído un monedero conteniendo 205 pesetas, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, 58, 2.ª derecha) el día 24 de junio próximo y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, como perjudicada.

Zaragoza, treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 3.005

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en juicio verbal de faltas número 77 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a una señora alta, sin poder determinar otros detalles, a la que el día 28 de noviembre último le fué sustraído un bolso conteniendo 45 pesetas cuando se encontraba en la parada de tranvía de Escelapios, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, 58, 2.ª derecha) el día 24 de junio próximo y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, como perjudicada.

Zaragoza, treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, José-Luis Santos.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.968

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mediana de Aragón

Por el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se hallarán expuestos en el tablón de anuncios de esta Hermanidad los siguientes documentos:

Padrón-reparto de la derrama para el sostenimiento de la Hermandad y servicio de guarderío rural.

Padrón-reparto de la derrama sobre la riqueza agrícola y pecuaria del año 1954, según concierto con la Excelentísima Diputación.

Padrón-reparto de la derrama que hace el Sindicato de Regantes para cubrir las obligaciones del presente año.

Contra dichos documentos podrán los interesados formular por escrito las reclamaciones que estimen convenientes dentro del plazo señalado, transcurrido el cual se considerarán firmes y se procederá al cobro de las cuotas conforme determina el vigente Estatuto de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Mediana de Aragón, 26 de mayo de 1955.—El Jefe de la Hermandad, Antonio Rauli.

Núm. 2.969

Comunidad de Regantes de la villa de Luna

Debiendo celebrar Junta general ordinaria con arreglo al artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca para la misma para el día 3 de julio, a las dieciocho horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, con arreglo al orden del día establecido en el artículo 53 de las citadas Ordenanzas.

Luna, 27 de mayo de 1955.—El Vicepresidente, Isaac Aisa.

Núm. 2.990

Hospital Militar de Zaragoza Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación, para el mes de junio próximo, se celebrará primera convocatoria el día 14 del actual, a las once horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. Segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a igual hora.

Zaragoza, 4 de junio de 1955.—El Presidente, (ilegible).

Núm. 3.008

Comunidad de Regantes de la Huerta de Ebro de Fuentes de Ebro

Para tratar de cuanto dispone el artículo 54 de las Ordenanzas se convoca a Junta general ordinaria a los partícipes de la Comunidad, la cual tendrá lugar el día 19 de los corrien-

tes a las diez horas, y a las diez y media en segunda, de no asistir número suficiente de partícipes, tratándose igualmente los asuntos siguientes:

Instancias de D.ª Amalia Villa Lázaro y D. Luis Algás Lapuente.

Dimisión de D. Francisco Sánchez Delmás como miembro del Sindicato.

Dimisión de D. Agustín Pérez Molinos como miembro del Sindicato.

Fuentes de Ebro, 3 de junio de 1955. El Presidente, Alfonso Ramón.

Núm. 3.009

Comunidad de Regantes de Cíván-Caspe Convocatoria

Para la celebración de la Junta general ordinaria el día 26 de junio de 1955 y hora de las cuatro de la tarde en primera convocatoria y cuatro treinta en segunda, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto, a fin de dar cumplimiento a las Ordenanzas aprobadas por Orden ministerial de 31 de marzo de 1952, capítulo VI, artículo 52, convocando a todos los partícipes regantes.

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen de la Memoria semestral que presenta el Sindicato.
- 3.º Presentación de cuentas de 1954.
- 4.º Gestiones realizadas sobre embalses Ebro.
- 5.º Solución al problema de la fábrica de harinas.
- 6.º Expedientes sobre tarifas canon agua, y aguas supletorias.
- 7.º Créditos bancarios.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Caspe, 4 de junio de 1955.—El Presidente: P. A., R. Vicente.

Núm. 3.010

Comunidad de Regantes «Río Piedra», de Monterde

Para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 51, 52 y 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad se convoca a Junta general de partícipes, que tendrá lugar el día 19 de junio, en los locales de esta Comunidad, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda si la primera no tuviere efecto por falta de número de asistentes, tomándose acuerdos en esta última cualquiera que sea el número de concurrentes.

Monterde, 2 de junio de 1955.—El Presidente, Emiliano Lavilla.